



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ
Jr. Emilio Althaus N° 374 - Lince - Lima - Perú Telf.: (01) 472-5247
E-mail: juntadecanos@jdccpp.com



Amazonas

RESOLUCION N° 003-2017-AG/JDCCPP

Ancash

Lima, 24 de Julio de 2017

Apurímac

Arequipa

VISTO:

Ayacucho

El Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2017 de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

Cajamarca

Callao

CONSIDERANDO:

Cusco

Huancavelica

Que, mediante Resolución N° 001-2017-AG/JDCCPP de fecha 01 de febrero de 2017 se designó y conformo a los miembros del Tribunal de Honor de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, según lo estipulado en el literal i) del artículo 27° del Estatuto vigente;

Huánuco

Ica

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2017, se acordó la reconfirmación de los miembros del Tribunal de Honor de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, debido a la renuncia del señor CPCC. Julio Eduardo Pacheco Torres a la Presidencia del Tribunal de Honor, por razones personales;

Junín

La Libertad

Lambayeque

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2017, se propuso al señor CPC. Teodoro Aguilar Armas past decano del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, para integrar como miembro del Tribunal de Honor de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

Lima

Loreto

Madre De Dios

Que, el artículo 38° del estatuto institucional establece: ***“Para integrar el Tribunal de Honor es requisito indispensable haber sido Decano o Vice Decano de un Colegio Departamental”;***

Moquegua

Pasco

Contando con las visaciones del Consejo Directivo y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

Piura

Puno

Que, de conformidad con Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, el literal i) del artículo 27°, 38° y 39° del Estatuto, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

San Martín

Tacna

Tumbes

Ucayali



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ
Jr. Emilio Althaus N° 374 - Lince - Lima - Perú Telf.: (01) 472-5247
E-mail: juntadecanos@jdccpp.com



Amazonas

Ancash

Apurímac

Arequipa

Ayacucho

Cajamarca

Callao

Cusco

Huancavelica

Huánuco

Ica

Junín

La Libertad

Lambayeque

Lima

Loreto

Madre De Dios

Moquegua

Pasco

Piura

Puno

San Martín

Tacna

Tumbes

Ucayali

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONSTITUIR Y DESIGNAR a

partir de la fecha el Tribunal de Honor de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por el periodo establecido, la que estará integrada por los señores Contadores Públicos Colegiados siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CPCC. Hernán Clares López	Presidente
02	CPCC. Edvin Ramírez Gonzales	Vicepresidente
03	CPCC. Gregorio Cobeñas Imán	Secretario
04	CPCC. Ladislao Espinoza Guadalupe	Vocal
05	CPC. Teodoro Aguilar Armas	Vocal

ARTÍCULO 2°.- El Tribunal de Honor de la Junta

de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, para el mejor desempeño y desarrollo de sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto Institucional, contarán con un Secretario Técnico.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto, todo acto que se

oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente

Resolución a los interesados y a los Decanos de los Colegios Departamentales del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CPCC. Edilberto Félix Vilca Anchante
Presidente JDCCPP



CPCC. Alfredo Cruz Vidango
Director Secretario